

Quito 03 de marzo del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECNIPETROLEOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la función encomendada como Comisaria de la Compañía TECNIPETROLEOS S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su art. 279, he procedido a revisar los Estados Financieros de la misma al 31 de diciembre del 2015, que se resumen en los siguientes valores:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS TOTALES	5.768,22
COSTOS Y GASTOS TOTALES	16.782,42
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	11.014,20

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS CORRIENTES	2.748,44
ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	2.748,44
PASIVOS CORRIENTES	12.904,08
OTROS PASIVOS	58,56
PATRIMONIO NETO	-10.214,20
TOTAL PASIVOS Y PATRI MONIO	2.748,44

Una vez realizada la revisión de los mismos, he podido apreciar que las cifras y afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía INSPECCIONES TECNICAS PETROLERAS TECNIPETROLEOS S.A., cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La custodia y conservación de los bienes y documentos de la compañía son adecuados y sus Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas tributarias

y a las normas internacionales de información financiera aplicables para las empresas calificadas como Pymes por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi opinión de acuerdo a la revisión realizada y a toda la documentación de la compañía presentada, no se encuentra ninguna clase de incumplimiento por parte de la misma.

Al tomar en cuenta las pruebas y observaciones realizadas, considero que, los Estados Financieros, sus notas, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme, reflejan los aspectos de la situación económica y financiera de la Compañía INSPECCIONES TECNICAS PETROLERAS TECNIPETROLEOS S.A., al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



CAROLA ATIENCIA OLMEDO.

COMISARIA

INSPECCIONES TECNICAS PETROLERAS TECNIPETROLEOS S.A.